



## Poder Judicial de Neuquén

**Número:**

**Referencia:** DGH - 05708-25 - Prorroga - 09-06 - Rodriguez - OV SMA - (R)

---

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° DECRE-2024-693-JUSNEU-TSJ se dispuso la contratación bajo la modalidad de contrato de empleo público temporario de la Dra. Cintia Isabel Rodríguez, DNI 31.598.401, en el cargo de Operadora Jurídica, categoría MF7, con destino a la Unidad de Atención de la Oficina de Violencia de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Martín de Los Andes, con carácter extraordinario y con una duración temporal de seis (6) meses, a partir del 9 de diciembre de 2024.

Que el Director de la Oficina de Violencia y el Coordinador Jurídico de la Oficina de Violencia solicitan la renovación del contrato de empleo publico temporario, en virtud a que persiste de la necesidad de servicio que motivó su contratación.

Señalan que la Dra. Rodríguez resulta una pieza fundamental para coordinar y resolver las dificultades que se generan por la distancia entre la Unidad de Atención de la Oficina de Violencia en San Martín de los Andes y el Juzgado de Familia ubicado en Junín de los Andes. Asimismo, informan que la funcionaria se encarga del monitoreo de medidas cautelares en situaciones de violencia familiar y la toma de denuncias, proveyendo las actuaciones correspondientes. Asimismo valida y prepara expedientes judiciales para la firma de la Sra. Jueza, a la vez que realiza un análisis jurídico del expediente, evaluando si las notificaciones y demás instrumentos son idénticos que los obrantes en sistema Dextra. Explican que esta función no es replicable por personal no letrado y que la misma resulta crucial hasta la plena implementación del sistema de expediente digital Pehuen, cuya puesta en producción aún está en fase de pruebas. Asimismo, argumentan que la necesidad de servicio es aún mayor teniendo en cuenta que las Dras. Mariela Belen Frias y Gabriela Ivanna Olate se encuentran haciendo uso de las licencias por lactancia hasta enero y septiembre 2026, respectivamente (cfr. Ingreso DGH N° 05708-25)

Que analizados los antecedentes, los requerimientos de servicio del organismo y, habiéndose evaluado exhaustivamente las necesidades de recursos humanos, la renovación de la contratación mencionada se encuentra plenamente justificada, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

**DECRETA**

1º) **Prorrogar** la contratación bajo la modalidad de empleo público temporario de la Dra. Cintia Isabel Rodríguez, DNI 31.598.401, en el cargo de Operadora Jurídica, categoría MF7, con destino a la Unidad de Atención de la Oficina de Violencia de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Martín de Los Andes, con carácter extraordinario, por el término de dos (2) meses, a partir del 9 de junio de 2025.

2º) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

Id/05708-25